

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE ECONOMÍA



T E S I S

TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO 2007 - 2017

**QUE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

MÓNICA NAHOMI RODRÍGUEZ AGUILAR

DRA. REYNA ELIZABETH RODRÍGUEZ PÉREZ

SALTILLO, COAHUILA

SEPTIEMBRE 2019

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE ECONOMÍA**

T E S I S

TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO 2007 - 2017

**QUE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**PRESENTA
MÓNICA NAHOMI RODRÍGUEZ AGUILAR**

DRA. REYNA ELIZABETH RODRÍGUEZ PÉREZ

SALTILLO, COAHUILA

SEPTIEMBRE 2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE ECONOMÍA



T E S I S

TRABAJO INFANTIL EN MÉXICO 2007 - 2017

**QUE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

DR. ARNOLDO OCHOA CORTÉS

DR. JOSÉ LUIS ESCOBEDO SAGAZ

**DRA. REYNA ELIZABETH
RODRÍGUEZ PÉREZ**

SALTILLO, COAHUILA

SEPTIEMBRE 2019

Índice

Índice	5
Introducción	7
Capítulo 1: Contexto Internacional y Antecedentes del Trabajo Infantil en México	12
1.1 Contexto Internacional del Trabajo Infantil.....	12
1.2 Evolución del trabajo infantil en el mundo.....	14
1.3 Antecedentes y situación actual del Trabajo infantil en México	18
Capítulo 2: El Trabajo Infantil en el Marco Jurídico Laboral de México	20
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	20
2.2 Ley Federal de Trabajo	21
2.3 Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes	26
Capítulo 3: Evidencia Empírica: Revisión de Literatura Sobre el Trabajo Infantil	28
3.1 Revisión de Literatura Sobre el Trabajo Infantil.	28
Capítulo 4: Aspectos metodológicos de los Módulos de Trabajo Infantil 2007 y 2017	33
4.1 Módulos de Trabajo Infantil 2007 y 2017	33
4.2 Variables del Análisis a la Estadística Descriptiva del Trabajo Infantil en México del 2007 al 2017.....	35
Capítulo 5: Análisis a la Estadística Descriptiva del Trabajo Infantil en México del 2007 al 2017	39
5.1 Población Total en México por Grupos de Edad en 2007 y 2017	39

5.2 Condición de Ocupación de la Población de 5 a 17 años en 2007 y 2017	41
5.3 Población ocupada de 5 a 17 años por grupos de edad en 2007 y 2017	43
5.4 Condición de asistencia escolar de la población ocupada de 5 a 17 años 2007 y 2017	44
5.5 Posición en la ocupación de la población ocupada de 5 a 17 años	46
5.6 Sector de actividad económica de la población ocupada de 5 a 17 años	47
5.7 Tamaño de la unidad económica de la población ocupada de 5 a 17 años.....	48
5.8 Nivel de ingresos de la población ocupada de 5 a 17 años.....	49
5.9 Condición de aportación de ingreso al hogar de la población ocupada de 5 a 17 años	50
5.10 Motivos por los que trabaja la población ocupada de 5 a 17 años.....	50
5.11 Persona para la que trabaja la población ocupada de 5 a 17 años	52
5.12 Consecuencias de dejar de trabajar de la población ocupada de 5 a 17 años	53
5.13 Tipo y Clase de hogar de la población ocupada de 5 a 17 años 2007	55
5.14 Tipo y clase de hogar de la población ocupada de 5 a 17 años 2017	57
5.15 Nivel de Instrucción del jefe de la población ocupada de 5 a 17 años	59
Conclusiones	61
Bibliografía	66

Introducción

Según la definición dada por la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo infantil suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Por lo tanto, se alude al trabajo que: es peligroso y perjudicial para el bienestar físico, mental o moral del niño; interfiere con su escolarización puesto que: les priva de la posibilidad de asistir a clases; les obliga a abandonar la escuela de forma prematura, o les exige combinar el estudio con un trabajo pesado y que insume mucho tiempo.

No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las vacaciones para ganar un poco de dinero. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayuda a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta.

El trabajo infantil existe desde el comienzo de las civilizaciones, y ha estado presente en todas las culturas a nivel mundial. Con el paso del tiempo, han surgido posiciones distintas en cuanto a la situación que viven niños y niñas en el mundo que dedican una considerable parte de sus vidas a trabajar, ya sea para ayudar a mantener la economía de sus familias,

o para conseguir servicios o artículos que su familia no puede costear con el salario base de los padres.

La principal postura, liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), considera al trabajo infantil como una violación a los derechos de niñas y niños que lo hacen, pues al tener que laborar, descuidan sus estudios, reprimen su recreación y además quedan expuestos a situaciones que ponen en riesgo su salud, su integridad y su desarrollo, tanto físico como mental, por tanto, el objetivo de los que comparten esta perspectiva es el de erradicar el trabajo infantil para que los niños y niñas puedan crecer y desarrollarse plenamente gozando de las libertades y derechos que les implica el ser niños.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mediante el Módulo de Trabajo Infantil en México, 2.3 millones de niños realizaron trabajo infantil, durante el 2017. Dicha cifra representó el 7.9%, respecto a 29.3 millones de la población de 5 a 17 años.

El objetivo de esta investigación es presentar un análisis a la estadística descriptiva de los datos presentados por el Módulo de Trabajo Infantil que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía bianualmente. Al utilizar 10 años de diferencia se espera mayor variación en los cambios.

La hipótesis que se pretende comprobar es la siguiente: Los niños que viven en hogares monoparentales son más vulnerables a la incorporación al trabajo infantil.

Las preguntas de investigación pretenden resolver las siguientes cuestiones;

¿Cuál es el porcentaje de los hogares monoparentales con población ocupada de 5 a 17 años respecto al total de hogares con población infantil ocupada?

¿Qué nivel de escolaridad tienen los padres de los niños trabajadores?

¿Cuáles son los principales motivos por los cuales los niños se ven en necesidad de trabajar?

Los módulos de Trabajo Infantil de 2007 y 2017 se realizaron como cuestionarios anexos a la Encuesta Nacional de Ocupación y de Empleo que el INEGI levanta cada trimestre; en dichos módulos se pueden analizar algunos aspectos del fenómeno de trabajo infantil

como la condición de asistencia escolar, el periodo de jornada laboral semanal y el área de desempeño del trabajo, entre otras variables. Un análisis a la estadística descriptiva sobre las bases de datos de los módulos de Trabajo Infantil permite examinar los resultados, además de hacer comparaciones entre los resultados de ambos años.

Los resultados que se obtuvieron en este documento fueron en base a los datos de los módulos de Trabajo Infantil del INEGI.

Entre los principales resultados se encuentra que, en México, durante el 2007 había 3.8 millones de niños en situación de trabajo infantil, cifra que disminuyó a 2.3 millones de niños en 2017.

El trabajo infantil es un fenómeno que a lo largo de los años ha afectado en mayor proporción a la población infantil masculina respecto a la población infantil femenina, en 2007, de los 3.8 millones de niños en situación de trabajo infantil 2.5 millones eran hombres, después, en 2017 de los 2.3 millones de niños en situación de trabajo infantil 1.6 millones eran niños.

No obstante, cabe mencionar que los 2.3 millones de niños en situación de trabajo infantil en México, fueron divididos en ocupación permitida y en ocupación no permitida, de acuerdo con las recomendaciones internacionales establecidas por la OIT, y para efectos de análisis se dejó fuera la proporción de la población infantil en ocupación permitida, debido a que los niños que pertenecieron en este grupo no trabajaron en ocupación peligrosa y no estuvieron debajo de la edad mínima para trabajar.¹

Una vez aclarando lo anterior, se advierte que los datos del 2017 se analizaron en base a 2.0 millones de niños en situación de trabajo infantil, los cuales correspondieron al 7.8 por ciento respecto a la población total de 5 a 17 años (29.3 millones de niños).

La población de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil durante el 2007 representó el 12.6 por ciento respecto a la población total del mismo grupo de edad (30.4 millones de niños).

¹ Población infantil hace referencia a la población de 5 a 17 años.

El trabajo infantil es un fenómeno social que se sucede en los últimos años de la infancia pues de los 14 a los 17 años se encuentra la mayor proporción de niños en situación de trabajo infantil, en México.

Para ambos años del análisis, se observó que más de la mitad de los niños en situación de trabajo infantil asistieron a la escuela, sin embargo, una proporción importante se dedicó solo a trabajar.

El sector de actividad económica que más empleó a la población infantil para ambos años fue el sector agropecuario. Para 2007 y 2017, la mayoría de la población infantil ocupada masculina trabajó en dicho sector, por su parte, la mayor parte de la población infantil ocupada femenina trabajó para el sector comercio.

La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil, desempeñaron sus labores en unidades económicas de 2 a 5 personas, es decir, en micronegocios y/o negocios familiares, asimismo, para 2007 y 2017 se observa que gran parte de la población ocupada de 5 a 17 años no recibió ingresos.

En 2007 se registraron 15.2 millones de hogares con población de 5 a 17 años, de las cuales 2.9 millones de hogares correspondían a hogares con población infantil ocupada; 10 años después, en 2017 había 16.8 millones de hogares con población de 5 a 17 años de los cuales en 1.7 millones de hogares habitaba la población ocupada de 5 a 17 años.

Al revisar la escolaridad de los jefes de familia, se observó que en 2007 la mayor proporción de los jefes de familia de hogares con población infantil ocupada tenían como escolaridad máxima la primaria incompleta, y solo una pequeña proporción tuvo algún año de preparatoria o más. Para 2017 la escolaridad de los jefes de familia de hogares con población infantil ocupada avanzó a primaria completa y secundaria incompleta y solo una pequeña proporción tuvo algún año de preparatoria o más.

Este documento está organizado principalmente en cinco partes, la primera contiene el contexto internacional del fenómeno y una síntesis histórica sobre el trabajo infantil, la segunda parte está constituida por el marco jurídico laboral en este se recopilan las normas y leyes que suscriben al trabajo infantil, la tercera parte contiene la evidencia empírica

donde se revisan diversos autores que estudiaron el trabajo infantil por medio de los MTI del INEGI, la cuarta parte corresponde a describir aspectos importantes de los módulos de trabajo infantil y a definir las variables que se utilizarán para el estudio del trabajo infantil de 2007 a 2017, y en la quinta parte se hace un análisis por medio de cifras y porcentajes que permitirán resolver la hipótesis y preguntas de investigación propuestas, y al final las conclusiones y la bibliografía utilizada.

Capítulo 1: Contexto Internacional y Antecedentes del Trabajo Infantil en México

Las organizaciones mundiales que se dedican a abolir el trabajo infantil son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés: United Nations International Children's Emergency Fund), las cuales han emprendido una serie de acciones tendientes a eliminar el trabajo de los niños y garantizar su pleno desarrollo.

A lo largo de este capítulo se analizarán las cifras internacionales de trabajo infantil, posteriormente se ahonda en el contexto histórico y la evolución de dicho fenómeno y finalmente se analiza la situación en México sobre el trabajo infantil.

1.1 Contexto Internacional del Trabajo Infantil

Según datos del 2016 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el mundo, 152 millones de niños estuvieron en situación de trabajo infantil (64 millones de niñas y 88 millones de niños); 73 millones de niños, poco menos de la mitad de todos los niños afectados por el trabajo infantil, realizan trabajos peligrosos que directamente ponen en riesgo su salud, seguridad o su desarrollo moral.

De acuerdo con las estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil de la OIT, de los 152 millones de niños en situación de trabajo infantil, los niños de 5 a 11 años representaron el 48%, los niños de 12 a 14 años el 28% y los niños de 15 a 17 años el 24% restante, durante el 2016.

A grandes rasgos, las actividades económicas en las cuales se desarrolla el trabajo infantil mundial son en la agricultura, la industria y los servicios, con los datos del 2016, el 70.9% de trabajo infantil corresponde a la agricultura, y el 11.9 y 17.2% restante corresponde a la industria y servicios, respectivamente.

En 2016, África ocupó el primer lugar en situación de trabajo infantil con 72 millones de niños en números absolutos, así mismo, 9 de cada 10 niños están en situación de trabajo infantil en las regiones de África y el Pacífico combinadas.

Las Convenciones 138 de 1973 y 182 de 1999 de la OIT definen como trabajadores infantiles a los menores de 12 años que realizan actividades remuneradas, a los de 12 a 14 años que realizan trabajos más que livianos, y a todos los niños y niñas sometidos a las peores formas de trabajo infantil, por medio de las cuales se les esclaviza, se les recluta a la fuerza, se les prostituye, se les somete a la trata, se les obliga a cometer actividades ilegales o se les pone en peligro.

El artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, exige el reconocimiento del:

“derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.”

En marzo de 2006, 143 países ratificaron la Convención 138, que ajustaba la edad mínima para trabajos de tipo general, leves o peligrosos, y 158 países ratificaron la Convención 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluyen un renovado compromiso mundial de poner fin al trabajo infantil. En concreto, la Meta 8.7 de los ODS exhorta a la comunidad mundial a:

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Según la UNICEF, el trabajo infantil refuerza los ciclos intergeneracionales de pobreza, socava las economías nacionales e impide el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No es sólo una causa, sino también una consecuencia de las desigualdades sociales reforzadas por la discriminación. Los niños pertenecientes a grupos indígenas o a las castas más bajas suelen abandonar con mayor frecuencia la escuela para trabajar.

1.2 Evolución del trabajo infantil en el mundo

De acuerdo con Sosenski (2010), antes de que el capitalismo se estacionara y se convirtiera en una forma de vida, existieron otros sistemas económicos, el trabajo infantil no existía como tal en la era del primitivismo, etapa en la cual, la producción era de autoconsumo, las características principales de esta etapa de la vida es que en la comunidad primitiva no existían las clases sociales, ya que no había propiedad privada sobre los medios de producción.

Los hombres, vestían, comían y sobrevivían de lo que la naturaleza les otorgaba, se reproducían y los niños y niñas cuando crecían seguían el mismo patrón de vida. Se entiende que para entonces no existía todo lo que engloba al mercado laboral, ni para

adultos, y mucho menos para los niños. Los niños de esta época se dedicaban a la recolección de frutos, la caza y la pesca, como medio de supervivencia, pero no veían interrumpida su formación escolar, ya que ésta, evidentemente, era inexistente. (Sosenski 2010).

En el momento del nacimiento del Estado, nace el sistema de normas y disposiciones jurídicas en la que se recogía la voluntad de la clase dominante. En este sistema social nacen las clases sociales, amos y esclavos, donde los amos someten y explotan a los esclavos y los esclavos siendo víctimas de tal atrocidad trabajan sin recibir nada a cambio más que precarias condiciones de subsistencia y que les conduce a la muerte. (Sosenski 2010)

Según Sosenski (2010) la esclavitud fue bastante frecuente en las épocas antiguas, en las que se imponía a los vencidos en batalla y a sus familias, o a los capturados y sometidos en regiones conquistadas militarmente. También se podía llegar a ser esclavo por deudas o por haber cometido algún delito.

Dada esta situación fue que nació la lucha de clases sociales, la esclavitud se daba por igual entre adultos y niños, el sistema Feudal fue un sistema de tenencia de la tierra y servicio personal que se generalizó en la mayor parte de Europa, si bien sus formas específicas variaron mucho de un país a otro y, de un siglo a otro.

Durante la edad media, la organización a grandes rasgos estaba conformada por la nobleza, el clero y el pueblo llano², un señor feudal de alto rango tenía una porción de tierra llamada feudo, esta era trabajada y cuidada por los campesinos del pueblo llano, en esta parte de la historia se puede presenciar los niños campesinos que debían trabajar en el arado, y diversas subramas de la agricultura, mientras las niñas se les educaba domésticamente, ya sea para trabajar como servidumbre o educándolas para el matrimonio.

² parte de la sociedad definida como la clase baja, y que en cada época es conocido también por otros nombres (la plebe, el común, el estado llano, las masas, entre otros).

Si bien los sistemas económicos no son iguales, se puede distinguir que el trabajo infantil ha existido desde que hay una ganancia o un interés de por medio.

El trabajo de los infantes era una práctica común entre las familias aldeanas y obreras. Durante las primeras décadas de la revolución industrial, una gran cantidad de niños y niñas trabajaron en las fábricas y en las minas de carbón. (Sosenski 2010)

La revolución industrial originó cambios transcendentales en la vida de millones de personas. Las personas comenzaron a trabajar en fábricas e incluidos los niños. En las primeras fábricas inglesas esos niños eran menores de siete años, obligados a trabajar entre doce y quince horas todos los días de la semana. No se alimentaban correctamente, estaban en un ambiente lleno de peligro y suciedad, no podían ir a la escuela ni jugar porque pasaban largas horas trabajando. (Sosenski 2010)

Muchos niños trabajaban largas y agotadoras horas en fábricas. A menudo trabajaban duro para dueños, gerentes o supervisores crueles. Las condiciones no eran seguras. Uno de los trabajos tenía lugar en las fábricas de fósforos. Un fundidor de fósforo era un niño cuyo trabajo consistía en sumergir palillos en un elemento denominado fósforo, el cual es mortal si una persona lo inhala en gran cantidad. Más aún, este químico hacía que los dientes de los niños se pudrieran y algunos hasta morían por inhalar los gases.

Según Koolbreeze (2017) otro trabajo de fábrica era en los molinos de algodón, los dueños de los molinos llevaban huérfanos y los hacían trabajar duramente. Había poco o nada de tiempo para el ejercicio, jugar o tomar aire. Los obligaban a trabajar incluso los domingos. Algunos niños sufrían heridas serias ya que se quedaban dormidos sobre las máquinas. Otros perdían cabello ya que se les quedaba atrapado en distintas partes de las máquinas, arrancándolos de sus cabezas.

En el siglo XVII y en el XVIII la infancia de los pobres aún era considerada socialmente como una etapa de adaptación de hábitos de trabajo para su desarrollo como trabajadores adultos, esto sucedía porque solo los elevados rangos sociales tenían acceso a la educación, mientras que los niños que vivían en la pobreza debían trabajar desde temprana edad, ya que esa sería su actividad durante toda su vida (Koolbreeze, 2017)

Hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX con la aparición del derecho protectorio empezó a reconocerse al trabajo infantil, como una problemática para tener en cuenta que trae riesgos para el niño y niña. Fue recientemente en 1919 cuando se le dio un marco legal a través de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) adoptando un convenio que prohíbe el trabajo de menores de 14 años en el sector industrial. (Koolbreeze, 2017)

De acuerdo con Koolbreeze (2017) durante el transcurso del siglo XX, se fue tomando mayor conciencia de la vulnerabilidad de los niños y las niñas. En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño constituyendo un hito histórico fundamental en la defensa de los derechos de los niños y las niñas. Se toma conciencia de que el trabajo infantil rompe con el concepto de infancia como período que permite un desarrollo personal, una formación educativa y una integración positiva a la sociedad.

Si bien el trabajo infantil ha estado presente en gran parte de la historia de la humanidad, a partir de la celebración de la “Convención sobre los Derechos del Niño” por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la preocupación por la infancia se ha incrementado.

De acuerdo con el sitio web de la UNICEF, en particular, los derechos expresados en esta convención promueven un piso mínimo de derechos que deben cumplir los países. Dentro de los más importantes se encuentran: el derecho a la salud, la educación y la recreación; en esencia, el objetivo es proteger a los niños y niñas para garantizar su óptimo desarrollo.

1.3 Antecedentes y situación actual del Trabajo infantil en México

México firmó en 1990 la Convención sobre los Derechos de los Niños, comprometiéndose con ello a brindar protección y seguridad a los niños y niñas dentro del territorio nacional, así como a garantizar el respeto de sus derechos para su pleno desarrollo. (MTI, 2017)

Asimismo, el 30 de junio de 2000 ratificó el Convenio N.º 182 sobre Las Peores Formas de Trabajo Infantil; y en ese mismo año se emitió la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (MTI, 2017)

Más tarde, en 2012 la Ley Federal de Trabajo definió las actividades y ocupaciones peligrosas, actualizando el marco jurídico para normar el trabajo infantil. Dos años después, en 2014, fue modificada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años. En 2015, nuevamente se modificó el apartado de trabajo de los menores de la Ley Federal del Trabajo para incorporar el cambio en la edad mínima legal para trabajar y actualizar las actividades y ocupaciones peligrosas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estipuló en la Meta Nacional "México Próspero", en uno de sus objetivos "Promover el empleo de calidad", la estrategia: "El promover el trabajo digno o decente, a través de diversas líneas de acción en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de menores trabajadores en edad permitida".

Con ello, se da seguimiento y cumplimiento al Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

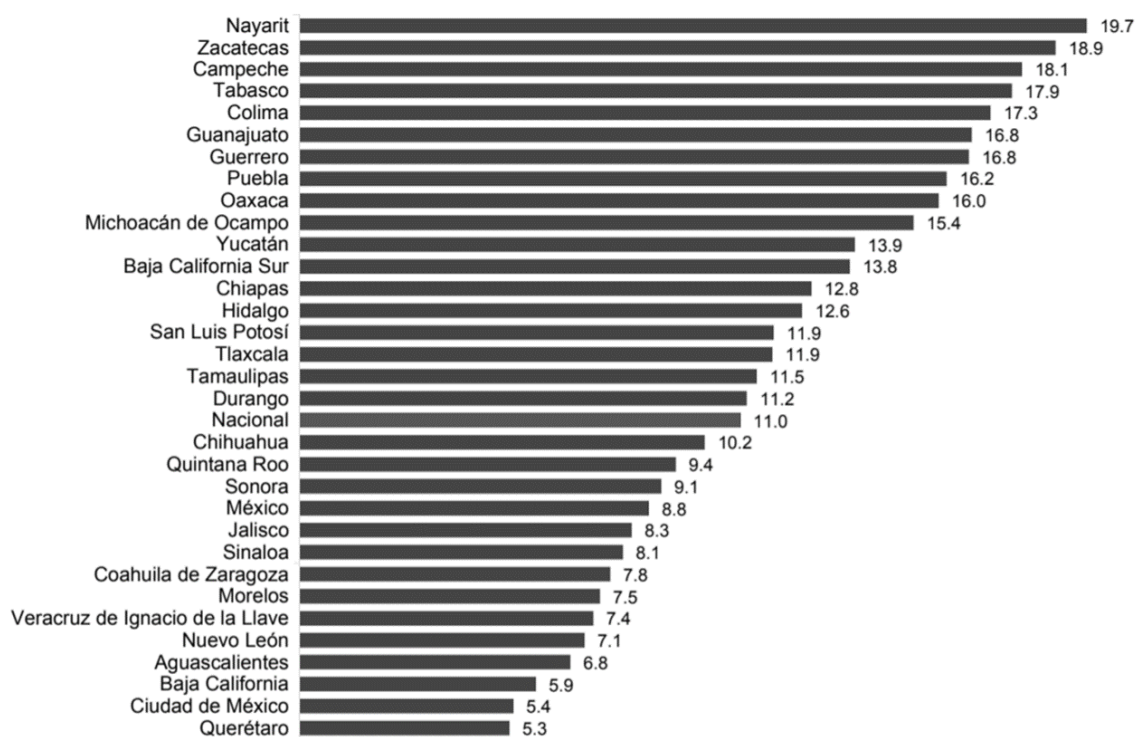
Es importante señalar que México se posiciona en el escenario mundial a favor de las niñas, niños y adolescentes, al elevar la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 15 años en la Constitución Federal, a partir de junio de 2014, lo que permitió que el Estado Mexicano, ratificara el Convenio 138 de la OIT, relativo a la edad mínima para trabajar.

Dichos instrumentos, junto con la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, establecen estándares en materia de derechos humanos, condiciones generales de trabajo y seguridad y salud en el trabajo, y reconocen la importancia del mejoramiento de las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en todos los Estados Parte; en particular, en los países en vías de desarrollo, como es el caso de México.

De acuerdo con el reporte de los principales resultados del Módulo de Trabajo Infantil del INEGI, la tasa de trabajo infantil por entidad federativa reportó que, en 2017, el estado de Nayarit tuvo la mayor tasa con 19.7 por ciento, mientras que la tasa más baja se observó en Querétaro con 5.3 por ciento.

Asimismo, se observa que 18 entidades federativas se ubicaron por encima de la tasa nacional, y los 14 restantes por debajo de esta.

Grafica 1: Tasa de trabajo infantil por entidad federativa México, 2017



Fuente: INEGI. Módulo de trabajo infantil 2017. Cuarto Trimestre

Capítulo 2: El Trabajo Infantil en el Marco Jurídico Laboral de México

El objetivo del presente capítulo es presentar una recopilación de normas y artículos jurídicos que surgen en la prohibición del Trabajo Infantil, dichas leyes se apegan a las recomendaciones internacionales, y surgen de los convenios hechos con las organizaciones internacionales como la OIT, la UNICEF y la ONU.

La medición del trabajo infantil se basa en: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), La Ley Federal de Trabajo (LFT) y La Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley Suprema del sistema jurídico mexicano. Fue promulgada el 5 de febrero de 1917 por Venustiano Carranza en el Teatro de la República de la ciudad de Querétaro. Entró en vigor en mayo de ese mismo año.

En esta ley, en el artículo 123 constitucional, y específicamente en las fracciones I, II, III y XI, se establece que se prohíbe el trabajo por debajo de los 15 años, así como en labores insalubres o peligrosas, trabajos nocturnos y tiempo extraordinario; y establece una

jornada máxima de 6 horas diarias para los mayores de 15 años y menores de 16 años de edad.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de 7 horas. Quedan prohibidas: las labores insalubres o peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo otro trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años

III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de quince años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

XI. Cuando, por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un 100% más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los menores de dieciséis años no serán admitidos en esta clase de trabajos.

2.2 Ley Federal de Trabajo

La Ley Federal del Trabajo es la máxima ley de Derecho laboral en México y solo está por encima de ella la Constitución Política, en la cual se consagró el derecho al trabajo en su artículo 123. Aunque el derecho y la protección del trabajo están presentes en dicha Constitución desde su promulgación en 1917, fue hasta el 18 de agosto de 1931 que se entregó al Ejecutivo la Ley Federal del Trabajo.

La LFT en el Artículo 22 establece que “Los mayores de quince años pueden prestar libremente sus servicios con las limitaciones establecidas en esta Ley. Los mayores de

quince y menores de dieciséis años necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política...”

Enseguida, el Artículo 22, dice “Queda prohibido el trabajo de menores de quince años; no podrá utilizarse el trabajo de mayores de esta edad y menores de dieciocho años que no hayan terminado su educación básica obligatoria, salvo los casos que apruebe la autoridad laboral correspondiente en que a su juicio haya compatibilidad entre los estudios y el trabajo.”

Por su parte, el Artículo 23 señala “Cuando las autoridades del trabajo detecten trabajando a un menor de quince años fuera del círculo familiar, ordenará que de inmediato cese en sus labores... queda prohibido el trabajo de menores de dieciocho años dentro del círculo familiar en cualquier tipo de actividad que resulte peligrosa para su salud, su seguridad o su moralidad, o que afecte el ejercicio de sus derechos y, con ello, su desarrollo integral”

El título quinto referente al trabajo de los menores, la LFT, establece las directrices de gobernanza del trabajo infantil. Enseguida, se resumen los aspectos más relevantes para orientar la medición del trabajo infantil prohibido y permitido:

Artículo 173.- El trabajo de los menores queda sujeto a vigilancia y protección especiales de las autoridades del trabajo tanto federales como locales. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con las autoridades del trabajo en las entidades federativas, desarrollarán programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil.

Artículo 174.- Los mayores de catorce y menores de dieciséis años, independientemente de contar con la autorización de Ley para trabajar, deberán obtener un certificado médico que acredite su aptitud para el trabajo y someterse a los exámenes médicos que periódicamente ordenen las autoridades laborales correspondientes. Sin estos requisitos, ningún patrón podrá utilizar sus servicios.

Artículo 175.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años:

- I. En establecimientos no industriales después de las diez de la noche.
- II. En expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato, cantinas o tabernas y centros de vicio.
- III. En trabajos susceptibles de afectar su moralidad o buenas costumbres.
- IV. En labores peligrosas o insalubres que, por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en que se presta, o por la composición de la materia prima que se utiliza, son capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo y la salud física y mental de los menores,

En términos de lo previsto en el Artículo 176 de esta Ley. Artículo 175 Para los efectos de este capítulo, no se considerará trabajo las actividades que, bajo la supervisión, el cuidado y la responsabilidad de los padres, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, realicen los menores de quince años relacionadas con la creación artística, el desarrollo científico, deportivo o de talento, la ejecución musical o la interpretación artística en cualquiera de sus manifestaciones.

Artículo 176.- Para los efectos del Artículo 175, además de lo que dispongan las Leyes, reglamentos y normas aplicables, se considerarán como labores peligrosas o insalubres, las que impliquen:

I. Exposición a:

1. Ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes infrarrojas o ultravioletas, condiciones térmicas elevadas o abatidas o presiones ambientales anormales.
2. Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.
3. Residuos peligrosos, agentes biológicos o enfermedades infectocontagiosas.
4. Fauna peligrosa o flora nociva.

II. Labores:

1. Nocturnas industriales o el trabajo después de las veintidós horas.

2. De rescate, salvamento y brigadas contra Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral.
3. En altura o espacios confinados.
4. En las cuales se operen equipos y procesos críticos donde se manejen sustancias químicas peligrosas que puedan ocasionar accidentes mayores.
5. De soldadura y corte.
6. En condiciones climáticas extremas en campo abierto, que los expongan a deshidratación, golpe de calor, hipotermia o congelación.
7. En vialidades con amplio volumen de tránsito vehicular (vías primarias).
8. Agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca.
9. Productivas de las industrias gaseras, del cemento, minera, del hierro y el acero, petrolera y nuclear.
10. Productivas de las industrias ladrillera, vidriera, cerámica y cerera.
11. Productivas de la industria tabacalera.
12. Relacionadas con la generación, transmisión y distribución de electricidad y el mantenimiento de instalaciones eléctricas.
13. En obras de construcción.
14. Que tengan responsabilidad directa sobre el cuidado de personas o la custodia de bienes y valores.
15. Con alto grado de dificultad; en apremio de tiempo; que demandan alta responsabilidad, o que requieren de concentración y atención sostenidas.
16. Relativas a la operación, revisión, mantenimiento y pruebas de recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas.
17. En buques.
18. En minas.

19. Submarinas y subterráneas.

20. Trabajos ambulantes, salvo autorización especial de la Inspección de Trabajo.

III. Esfuerzo físico moderado y pesado; cargas superiores a los siete kilogramos; posturas forzadas, o con movimientos repetitivos por periodos prolongados, que alteren su sistema musculoesquelético.

IV. Manejo, transporte, almacenamiento o despacho de sustancias químicas peligrosas.

V. Manejo, operación y mantenimiento de maquinaria, equipo o herramientas mecánicas, eléctricas, neumáticas o motorizadas, que puedan generar amputaciones, fracturas o lesiones graves.

VI. Manejo de vehículos motorizados, incluido su mantenimiento mecánico y eléctrico.

VII. Uso de herramientas manuales punzo cortantes. Las actividades previstas en este Artículo, para los menores de dieciocho años y mayores de dieciséis años de edad, se sujetarán a los términos y condiciones consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Artículo 177. La jornada de trabajo de los menores de dieciséis años no podrá exceder de seis horas diarias y deberán dividirse en periodos máximos de tres horas. Entre los distintos periodos de la jornada, disfrutarán de reposos de una hora por lo menos.

Artículo 178. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de dieciocho años, en horas extraordinarias y en los domingos y de descanso obligatorio.

En caso de violación de esta prohibición, las horas extraordinarias se pagarán con un doscientos por ciento más del salario que corresponda a las horas de la jornada, y el salario de los domingos y de descanso obligatorio, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 73 y 75.

En términos generales la Ley Federal del Trabajo proporciona elementos que contribuyen a definir operativamente el trabajo infantil. Entre ellos destacan los siguientes:

- I. Se establece el umbral de edad mínima permitida para el ingreso al empleo.
- II. Se definen las labores peligrosas e insalubres.
- III. Se establecen restricciones en sectores específicos en términos de horario y duración de la jornada laboral.
- IV. Se exponen diversos requisitos como el certificado de salud y el permiso del padre o tutor para el trabajo permitido. Considerando estos últimos criterios y retomando los elementos de la XVIII CIET se tiene un panorama amplio sobre aquellas actividades que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Más aún, algunos de los criterios son muy similares, lo cual significa que esas dimensiones deben de tomarse en cuenta al momento de evaluar si la población ocupada se encuentra laborando en condiciones peligrosas o no.

2.3 Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes

Esta ley se fundamentó en el párrafo sexto del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República Mexicana y tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

Los artículos que intervienen en contra del trabajo infantil son el artículo 31:

Tratándose de adopción internacional, la legislación aplicable deberá disponer lo necesario para asegurar que los derechos de niñas, niños y adolescentes que sean adoptados sean garantizados en todo momento y se ajusten el interés superior de la niñez, así como garantizar que esta adopción no sea realizada para fines de venta, sustracción, retención u ocultación ilícita, tráfico, trata de personas, explotación, las peores formas de trabajo infantil o cualquier ilícito en contra de los mismos.

Artículo 39:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico,

nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia. Asimismo, las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la Discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, en situación de calle, afrodescendientes, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de marginalidad.

Artículo 47, fracción VI:

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

El trabajo en adolescentes mayores de 15 años que pueda perjudicar su salud, su educación o impedir su desarrollo físico o mental, explotación laboral, las peores formas de trabajo infantil, así como el trabajo forzoso, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás disposiciones aplicables

En conclusión, la medición del trabajo infantil se mide en base al marco jurídico que el país ha establecido y que este debe cumplir con las disposiciones y recomendaciones internacionales. En resumen, legalmente se prohíbe el trabajo por debajo de los 15 años, así como en labores insalubres o peligrosas, trabajos nocturnos y tiempo extraordinario; y establece una jornada máxima de 6 horas diarias para los mayores de 15 años y menores de 16 años de edad.

Capítulo 3: Evidencia Empírica: Revisión de Literatura Sobre el Trabajo Infantil

El objetivo del presente capítulo es sintetizar los resultados de los trabajos de investigación que se revisaron para la elaboración del presente documento.

3.1 Revisión de Literatura Sobre el Trabajo Infantil.

De acuerdo con Anker (2000) en un sentido general, el trabajo infantil tiene lugar a lo largo de un amplio espectro. En uno de los extremos, el trabajo es beneficioso y promueve o estimula el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social del niño, sin interferir con su educación escolar, las actividades recreativas o el descanso. En el otro extremo, el trabajo es claramente nocivo o abusivo. En este amplio espectro, los tipos de trabajo que pueden desempeñar los niños y las niñas son diversos: desde los trabajos ligeros hasta trabajos peligrosos, llegando incluso a las actividades ilícitas como la prostitución.

Para distinguir entre ambos tipos de trabajo, Richard Anker acuñó el término «child work» para referirse al trabajo que se considera bueno o beneficioso para el niño o la niña y el término «child labor» para denotar el trabajo infantil negativo o perjudicial. Asimismo, para distinguir entre trabajo beneficioso y trabajo inaceptable, UNICEF precisa que el

trabajo que desempeñan los niños y las niñas reviste condiciones de explotación, si presenta las siguientes características:

1. Trabajo a tiempo completo o en una edad demasiado temprana.
2. Horario laboral prolongado.
3. Trabajo que produce tensiones indebidas de carácter físico, social o psicológico.
4. Trabajo y vida en la calle en malas condiciones.
5. Remuneración inadecuada.
6. Demasiada responsabilidad.
7. Trabajo que obstaculiza el acceso a la educación.
8. Trabajo que socava la dignidad y autoestima de los niños tales como la esclavitud o el trabajo servil y la explotación sexual.
9. Trabajo que perjudica el pleno desarrollo social y psicológico.

La incidencia del trabajo infantil sobre el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social y moral de los niños y las niñas es de los factores clave para determinar qué trabajo infantil es beneficioso y qué trabajo es perjudicial para su sano desarrollo.

La medición de las actividades económicas que desempeñan los niños y las niñas, parte del enfoque de la fuerza de trabajo, el cual parte del criterio de una hora por semana destinada a dichas actividades, para distinguir a los que trabajan de los que no trabajan. Tal criterio tiene su fundamento en las encuestas de empleo que, basándose en las recomendaciones internacionales de la OIT, operativamente toman ese parámetro para establecer la condición de actividad de la población e identificar a la población que realiza actividades económicas o que busca trabajo, que se conoce como población económicamente activa y a la población que no realiza actividades económicas ni busca trabajo, denominada población no económicamente activa (Anker 2000).

Por su parte, Orraca (2014) estudia la importancia que tiene el orden de nacimiento de los hijos y la falta de recursos económicos en el hogar sobre los niveles de asistencia escolar y la participación en el mercado laboral de la población menor de edad en México. Con datos del MTI del 2011 con la cual se estima una serie de modelos probit multivariados bajo distintas especificaciones con el objetivo de minimizar los problemas de endogeneidad de la muestra. Llega importantes resultados, ya que estos indican que los hijos primogénitos tienen una menor probabilidad de asistir a la escuela y una mayor propensión a participar en el mercado laboral con respecto al resto de sus hermanos. Esta relación se acentúa al enfocarnos en las familias donde el trabajo infantil surge como respuesta a la falta de recursos económicos, lo que sugiere que el resultado es producto de la mayor capacidad de ingresos de los hijos primogénitos.

Sauri (2012) a través del análisis estadístico de los módulos del trabajo infantil 2007 y 2009 del INEGI, Pretende comparar los distintos aspectos que influyen en el trabajo infantil y los efectos que éste tiene sobre dos factores clave: la deserción escolar y el aporte económico que representan en la economía, principalmente la familiar. Elabora un análisis cuantitativo sobre las bases de datos de los Módulos de Trabajo Infantil elaborados por el INEGI en 2007 y 2009, Con las cuales, pretende hacer una revisión particular sobre los resultados para hallar la relación entre el trabajo infantil y la inasistencia escolar de niños y niñas, argumento clave de las visiones de erradicación promovidas por la OIT. Principalmente entre sus resultados se encuentra que el trabajo infantil existe, y su erradicación está lejos de lograrse.

“Cerillos, franeleros, limpia parabrisas, comerciantes, jornaleros, aprendices, repartidores, trabajadores domésticos, actores... niños y niñas trabajan, para comer, para vestir, para mantener sus estudios, para comprarse caprichos, para aprender. La solución al problema del trabajo infantil no se encuentra en sólo definir los motivos por los cuales niños y niñas se encuentran laborando, sino en reconocer su derecho como ciudadanas y ciudadanos a realizar un trabajo digno que les permita desarrollarse plenamente, organizarse y continuar

con sus estudios de manera armónica, protegiéndolos de la explotación y los malos tratos.” (Sauri, 2012:86)

Hernández (2002) hace un análisis sobre las estadísticas disponibles para el Ed de México, y presenta resultados cuantificables, pero se centra en la idea de que hay niños que a los 14 años pueden trabajar legalmente con el permiso de sus padres y con su educación obligatoria concluida, estos trabajadores son protegidos por la ley del trabajo, sin embargo, los niños que son menores de 14 años y que es un hecho y problemática nacional e incluso mundial, son trabajadores y no están protegidos por ninguna ley. Es decir, es ilegal que trabajen, pero aun así se da el caso con miles de niños, y no hay una ley que los proteja como trabajadores, por lo tanto, no cuentan tampoco con sus derechos de empleados, creando así una doble problemática. La metodología que utiliza para hacer esta investigación es la revisión de la forma jurídica y teórica. Entre sus resultados resalta que “La ley federal del trabajo, reglamentaria del apartado “A” del artículo 123 Constitucional, protege jurídicamente la prestación de los servicios personales subordinados de todos aquellos trabajadores mayores de 14 años. Las niñas y los niños menores de 14 años que laboran están jurídicamente desprotegidos.

Por otra parte, Gómez (2013) escribe sobre el trabajo infantil en México, su investigación tiene la finalidad de proveer información para el caso del Trabajo Infantil en México. Con los datos obtenidos por el INEGI en el Módulo de Trabajo Infantil 2011. Emplea un modelo Logit. Esto permite determinar la magnitud de impacto de ciertas variables personales (del menor) y del hogar en la probabilidad de que un menor se encuentre en situación de trabajo infantil. Entre sus resultados se puede encontrar que el género del menor, ingreso del hogar y recibir apoyo del Programa Social Oportunidades tienen mayor peso en los casos en que los menores viven en localidades de menos de dos mil quinientos habitantes. Comparado con aquellos que viven en localidades de más de cien mil habitantes.

Leyra (2009) trata de analizar la situación y las circunstancias que rodean la realidad de las niñas trabajadoras en Ciudad de México y ver cómo a través de la actividad laboral y de su entorno familiar ellas van desarrollando y configurando su identidad y su espacio

vital y relacional. Su metodología esta soportada sobre la investigación de campo en Ciudad de México, una primera fase en el mes de septiembre de 2002 al mes de junio de 2003 (9 meses) Una segunda fase de trabajo de campo fue durante el periodo de septiembre de 2004 a agosto de 2005 (12 meses). Los resultados indican que las niñas trabajadoras muchas veces son invisibilizadas dentro de sus propios contextos laborales (igual que ocurre con el trabajo de las mujeres, especialmente el doméstico) Así mismo, la invisibilidad que viven las niñas muestra la poca valoración y reconocimiento que se tiene de su trabajo y de sus aportaciones.

Capítulo 4: Aspectos metodológicos de los Módulos de Trabajo Infantil 2007 y 2017

El objetivo del presente capítulo consiste en revisar de forma efectiva los antecedentes y la metodología utilizada para recopilar la información de los módulos de trabajo infantil, de igual manera, en este capítulo se definirán los lineamientos que engloban al trabajo infantil no permitido, asimismo se definirán las variables utilizadas para el análisis.

4.1 Módulos de Trabajo Infantil 2007 y 2017

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2007 levantaron el primer módulo de trabajo infantil anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2007, en el cual se amplió el universo de estudio hasta los 17 años y por primera vez se obtuvieron datos por tamaño de localidad y para cada una de las entidades federativas del país. (MTI 2017)

Dichas instituciones han mantenido este esfuerzo con una periodicidad bienal, siendo el levantamiento de 2017, el último disponible.

Con base en las experiencias internacionales y nacionales, el marco de referencia del módulo 2017 parte de un concepto amplio de trabajo, que comprende las actividades económicas destinadas a la producción de bienes y servicios para el mercado y las

actividades domésticas no remuneradas orientadas a la producción de bienes y servicios, para consumo de los miembros del hogar.

Los módulos ofrecen elementos suficientes para abordar el estudio del trabajo infantil desde distintas perspectivas y enfoques. En la mayoría de los países el objetivo central de las encuestas de trabajo infantil es la recolección de información sobre las actividades económicas que realizaron los niños y las niñas bajo el enfoque de la fuerza de trabajo, con la intención de mantener la comparabilidad con el conjunto de estadísticas laborales.

Con base en el enfoque de la fuerza de trabajo, y considerando la semana anterior a la entrevista como periodo de referencia, se clasificó como “ocupado” a la población de 5 a 17 años que efectivamente realizó actividades económicas y como no ocupada, la que desempeñó actividades no económicas. (MTI 2017)

De esta forma, el término “ocupado” hace referencia a la población que en el periodo de referencia realizaron una actividad económica o que se incorporaron a una durante la semana de la entrevista, en este levantamiento se captaron las actividades domésticas y el posible impacto negativo que pueden llegar a tener, debido a que muchas de estas actividades conllevan un riesgo al estar expuesto a horarios prolongados y medios insalubres o peligrosos que pueden afectar el desarrollo físico y mental de la población infantil, así como interferir con sus actividades escolares.

La temática central de los MTI son las características y las condiciones en que los niños y las niñas realizan alguna actividad económica, razón por la cual el cuestionario contiene baterías de preguntas sobre aspectos ocupacionales, sectores de actividad económica, tiempo trabajado e ingresos; así como accidentes laborales, actividades peligrosas, y causas y consecuencias del trabajo infantil.

La medición del trabajo infantil para los MTI se basa en el marco legal aplicable, la población no ocupada es la que realiza actividades económicas que no están permitidas por la ley, ponen en riesgo su salud o bien o afectan a su desarrollo, como podemos ver el ilustrativo 1:

Ilustrativo 1: Medición del trabajo infantil en ocupación no permitida



Fuente: Elaboración propia en base a publicaciones del MTI 2017

4.2 Variables del Análisis a la Estadística Descriptiva del Trabajo Infantil en México del 2007 al 2017

Las variables que se utilizarán para el análisis a la estadística descriptiva son las siguientes:

Nivel de instrucción. Máximo grado de estudios aprobado por las personas en cualquier nivel del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

Actividades económicas. Conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios para el mercado o la producción para el autoconsumo.

Actividades no económicas. Conjunto de actividades realizadas para los miembros del hogar para la producción de bienes o la generación de servicios para el consumo del hogar o de la comunidad.

Condición de ocupación. Es la situación que distingue a las personas en ocupadas y no ocupadas según el desempeño de una actividad económica.

Población ocupada. Personas que durante el periodo de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día para producir bienes o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausentes temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

Población en ocupación no permitida. Población que realiza actividades económicas que no están permitidas por la ley, ponen en riesgo su salud o bien o afectan a su desarrollo.

Edad mínima para trabajar. Edad permitida por la Ley Federal del Trabajo para poder realizar actividades económicas; actualmente es de 15 años.

Población en ocupación peligrosa. Población infantil que realiza actividades económicas que pueden afectar el desarrollo físico o mental de los niños, niñas y adolescentes.

Población no ocupada. Personas de 5 a 17 años que durante el periodo de referencia no realizaron ninguna actividad económica.

Sector de actividad económica. Clasificación de las actividades económicas de acuerdo con el bien o servicio que se produce en la unidad económica.

Posición en la ocupación. Clasificación de la población ocupada, según su relación con los medios de producción y con la propiedad de los bienes y servicios generados en el desempeño de su trabajo.

Trabajador subordinado y remunerado. Persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados, el cual puede ser en especie o con mercancías comercializables. El término comprende el empleo asalariado, pero abarca otras modalidades bajo las cuales al empleado o trabajador subordinado se le remunera con otras formas de pago.

Trabajador por cuenta propia. Persona ocupada que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros; no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

Trabajador no remunerado. Persona ocupada que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie), por su ocupación. Se clasifican en dos grupos: trabajadores familiares y trabajadores no familiares.

Tamaño de la unidad económica. Clasificación de las empresas, negocios o instituciones de acuerdo con el número de personas que trabajan en éstas.

Nivel de ingresos. Medición de la percepción monetaria mensual de los ocupados clasificada en salarios mínimos.

Causas, consecuencias e importancia del trabajo infantil Esta sección contiene las variables relacionadas con aspectos orientados a explicar las causas y consecuencias del trabajo que desempeñan los niños y las niñas, tales como motivos por los que trabaja, consecuencias de dejar de trabajar, accidentes, lesiones y enfermedades; así como, monto de los ingresos que aporta al hogar, como medida aproximada de la importancia económica del trabajo infantil para la unidad doméstica.

Motivos por los que trabaja. Motivo principal que dan los informantes sobre las causas económicas, culturales o de otro tipo que originan el trabajo de los niños y las niñas.

Consecuencias sobre el hogar de dejar de trabajar. Efecto principal sobre el hogar declarado por el informante, respecto al hecho de que los niños y las niñas dejen de realizar alguna actividad económica

Consecuencias sobre el niño por dejar de trabajar. Efecto principal sobre el niño declarado por el informante, respecto al hecho de que dejen de realizar alguna actividad económica.

Condición de aportación de ingreso al hogar. Clasificación de los ocupados según aporte o no, ingreso para el sustento de su hogar.

Hogar. Conjunto de personas que residen habitualmente en una vivienda particular y se sostienen de un gasto común principalmente para alimentación

Tipo de hogar. Clasificación de los hogares de acuerdo con el parentesco de los integrantes respecto al jefe(a) del hogar. Se clasifican en familiares y no familiares.

Clase de hogar. Clasificación de los hogares familiares y no familiares de acuerdo con el parentesco de sus integrantes respecto al jefe(a) del hogar. Los familiares se clasifican en nucleares, ampliados y compuesto; y los no familiares en unipersonales y de corresidentes.

Jefe del hogar. Persona a la que los integrantes del hogar reconocen como jefe del mismo.

Hogar familiar. Hogar en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe(a)

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes del hogar tiene parentesco con el jefe(a). Incluye al hogar formado por una persona.

Hogar nuclear. Hogar familiar conformado por el jefe(a) y cónyuge; jefe(a) e hijos(as); jefe(a), cónyuge e hijos(as).

Hogar monoparental. Hogares compuestos por un solo progenitor e hijos(as).

Hogar no nuclear. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente o un integrante sin parentesco, o por un jefe(a) y al menos otro pariente y un integrante sin parentesco.

Condición de ocupación del jefe del hogar. Situación que distingue a los jefes o jefas de los hogares en ocupadas y no ocupadas según el desempeño de una actividad económica.

Tamaño del hogar. Clasificación de los hogares de acuerdo con el número de integrantes.

Capítulo 5: Análisis a la Estadística Descriptiva del Trabajo Infantil en México del 2007 al 2017

El objetivo del presente capítulo es hacer un análisis cuantitativo sobre los tabulados de datos de los Módulos de Trabajo Infantil elaborados por el INEGI en 2007 y 2017, se pretende hacer una revisión particular para cada variable y comparar los resultados entre ambos años del presente estudio.

5.1 Población Total en México por Grupos de Edad en 2007 y 2017

Según datos del MTI, la población total en México durante el 2017 fue de 123.9 millones de personas, la cifra se incrementó 12.3 por ciento, respecto a la población total del 2007 cuando ésta era de 110.3 millones, no obstante, los porcentajes de hombres y mujeres se mantuvieron en un 48 y 52 por ciento respectivamente, para ambos años.

La clasificación en los grupos de edad fue diferente para cada año, es por eso que para evitar un sesgo en el análisis de datos se examinan de forma separada, la diferencia se debe a que durante el 2015 la edad mínima para trabajar aumentó de 14 a 15 años, pues así se acordó en el convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, por lo que para el más reciente MTI se estableció en el último grupo la población de 15 a 17 años, mientras que dicho rubro para el 2007 fue analizado como población de 14 a 17 años.

Al comparar las tablas 1 y 2 se puede observar un decrecimiento del 5.23 por ciento en el grupo de 0 a 4 años, así como un 3.4 por ciento en el grupo de 5 a 9 años, mientras que la población de 18 años y más registró un crecimiento de 21.8 por ciento, respecto al 2007, pues en 10 años se incrementó de 69.7 a 84.9 millones.

	Tabla 1: Población en México por grupos de edad 2007		
	Total	Hombres	Mujeres
Población total 2007	110,303,506	52,739,736	57,563,770
Grupos de edad			
0 a 4 años	10,048,866	5,056,292	4,992,574
5 a 9 años	11,431,277	5,760,822	5,670,455
10 a 13 años	9,456,521	4,806,555	4,649,966
14 a 17 años	9,569,208	4,801,216	4,767,992
18 años y más	69,763,259	32,302,805	37,460,454
No especificado	34,375	12,046	22,329
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Módulo de Trabajo Infantil 2007			

En el 2007, según estimaciones del MTI el grupo más grande, después del grupo de 18 y más años, fue el de 5 a 9 años con 11.4 millones de niños y niñas, 10.36 por ciento respecto a la población total del 2007, por el contrario, el grupo más chico fue el de 10 a 13 años pues representó el 8.57 por ciento de la población total.

	Tabla 2: Población en México por grupos de edad 2017		
	Total	Hombres	Mujeres
Población total 2017	123,956,753	59,914,313	64,042,440
Grupos de edad			
0 a 4 años	9,523,192	4,901,143	4,622,049
5 a 9 años	11,036,277	5,617,837	5,418,440
10 a 14 años	11,353,517	5,790,385	5,563,132
15 a 17 años	6,954,751	3,521,251	3,433,500
18 años y más	84,991,120	40,033,581	44,957,539
No especificado	97,896	50,116	47,780
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Módulo de Trabajo Infantil 2017			

Mientras que los datos del MTI 2017 arrojaron que el grupo más amplio en edad infantil fue el de 10 a 14 años con un 9.16%, que corresponde a un valor absoluto de 11.3 millones de niños, el grupo más reducido fue el grupo de 15 a 17 años pues éste representó el 5.61 por ciento respecto a la población total del 2017 (6.9 millones de niños, en valores absolutos).

Tabla 3: Población total de 5 a 17 años en 2007 y 2017			
	Total	Hombres	Mujeres
2007	30,457,006	15,368,593	15,088,413
2017	29,344,545	14,929,473	14,415,072

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

En 2007 había 30.4 millones de niños de 5 a 17 años, dicha cifra representó el 27.6 por ciento de la población total, mientras que en el 2017 esta cifra decreció a 29.3 millones de niños en México de 5 a 17 años, representando el 23.6 por ciento respecto a la población calculada para 2017 por el MTI.

5.2 Condición de Ocupación de la Población de 5 a 17 años en 2007 y 2017

En los resultados del primer MTI publicado en 2007, la población de 5 a 17 años fue dividida en ocupada y no ocupada, la cifra de los niños ocupados fue tomada como cifra de trabajo infantil, en cambio, para el MTI del 2017 la población se desagregó igualmente en niños ocupados y no ocupados, como se observa en la tabla 4, la población ocupada de 5 a 17 años vuelve a desagregarse en ocupación permitida y ocupación no permitida, y es sobre esta última la que se utilizó para analizar el trabajo infantil en 2017.

En el año 2007, la población infantil ocupada fue de 3.8 millones de niños, cifra que se conformó por un 67.0 por ciento de niños y un 33.0 por ciento de niñas. Los 3.8 millones de niños en situación de trabajo infantil representaron el 12.6 por ciento respecto a la

población de 5 a 17 años, por lo tanto, la población no ocupada o que no estuvo en situación de trabajo infantil representó el 87.4 por ciento.

	Tabla 4 Condición de Ocupación de la Población Ocupada de 5 a 17 años					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ocupado	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,312,414	1,615,393	697,021
Ocupación permitida				242,981	100,872	142,109
Ocupación no permitida				2,069,433	1,514,521	554,912
Debajo de la edad mínima				801,890	555,099	246,791
En ocupación peligrosa				1,267,543	959,422	308,121
No ocupado	26,624,996	12,800,810	13,824,186	27,032,131	13,314,080	13,718,051
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017						

En el año 2017 la población infantil ocupada de 5 a 17 años fue de 2.3 millones de niños; de dicha proporción, los niños representaban un 69.9 por ciento, y las niñas un 30.1 por ciento. Sin embargo, el tabulado que se publicó en el MTI 2017 está basado en la cifra de la ocupación no permitida, cuya cifra desciende a 2.0 millones de niños, dejando fuera del trabajo infantil la población con ocupación permitida (243 mil niños).

La población con ocupación no permitida es la suma de los niños y niñas que trabajan en ocupación peligrosa y/o debajo de la edad mínima, a esta clasificación pertenecen 2.0 millones de niños, los cuales corresponden al 7.8 por ciento respecto a la población total de 5 a 17 años en 2017.

La población con ocupación no permitida en 2017 fue de 2.0 millones de niños de 5 a 17 años, dicho resultado se conformó por un 73.2 por ciento de niños y un 26.8 por ciento de niñas.

Al comparar ambos años, se observa que el trabajo infantil en México en 10 años disminuyó de 3.8 a 2.0 millones de niños, lo que implicó una reducción del 45.9%. Por otro lado, se registró una disminución en la proporción de niñas en situación de trabajo infantil (33.0 por ciento en 2007 y 26.8 por ciento para el 2017).

5.3 Población ocupada de 5 a 17 años por grupos de edad en 2007 y 2017

Para ambos años, el grupo de edad en que se concentra mayor proporción de niños en situación infantil es en el grupo de edad de 14 a 17 años para el 2007 y de 15 a 17 años para el 2017, lo que representa un 70.0 y 61.0 por ciento respecto a la población infantil ocupada total, respectivamente.

Tabla 5: Población ocupada de 5 a 17 años por grupos de edad en 2007 y 2017			
2007		2017	
Total	3,832,010	Total	2,069,433
5 a 9 años	243,716	5 a 9 años	112,878
10 a 13 años	930,086	10 a 14 años	689,012
14 a 17 años	2,658,208	15 a 17 años	1,267,543
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017			

El grupo de edad de 5 a 9 años representa una menor proporción para ambos años, pues representa el 6.0 por ciento respecto al total de la población infantil ocupada total en 2007 y 2017.

Mientras que en el grupo de 10 a 13 años para el 2007 se localizaron el 24.0 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil, por su parte, en el grupo de 10 a 14 años en 2017 se ubicaron el 33.0 por ciento de estos.

5.4 Condición de asistencia escolar de la población ocupada de 5 a 17 años 2007 y 2017

De la población de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, se determinó la condición de asistencia escolar, según datos del MTI para 2007 se observa que el 58.4 por ciento asistió a la escuela, mientras que el 41.6 por ciento restante no asistió, es decir que solamente se encuentra en el mercado laboral, en valores absolutos, de los 3.8 millones de niños en situación de trabajo infantil, 1.5 millones de niños solo se dedicaron a trabajar sin asistir a la escuela. La variación porcentual para 2017 es bajo, ya que la asistencia escolar solo aumentó a 59.3 por ciento, y la inasistencia solo disminuyó a 40.7 por ciento, los datos se pueden observar en la tabla 6.

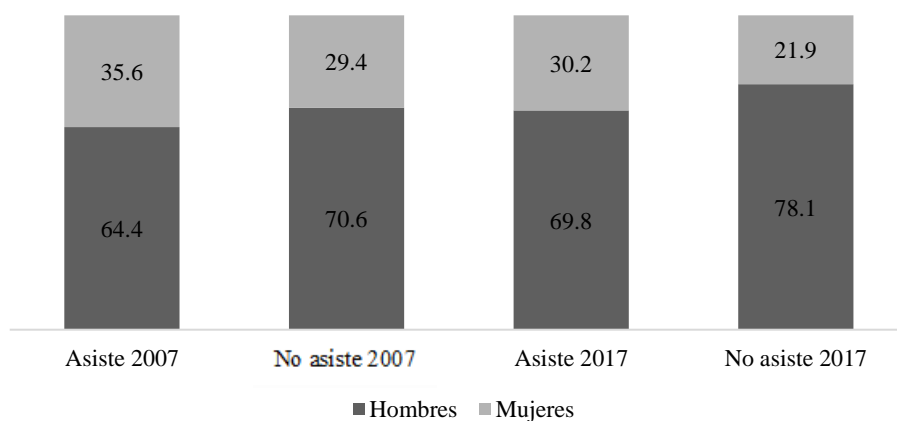
	Tabla 6: Condición de asistencia escolar de la población ocupada de 5 a 17 años 2007 y 2017					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
Asiste	2,238,277	1,441,832	796,445	1,227,892	857,202	370,690
No Asiste	1,593,733	1,125,951	467,782	841,541	657,319	184,222
No especificado	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

En 2007, como se observa en la gráfica 2, la asistencia escolar de la población ocupada de 5 a 17 años estaba compuesta por 64.4 por ciento de niños (1.4 millones de niños) y 35.6 por ciento de niñas (796 mil niñas); por otra parte, la no asistencia escolar respecto a la población ocupada de 5 a 17 años se conformó por 70.6 por ciento de niños (1.1 millones de niños) y 29.4 por ciento de niñas (467 mil niñas).

En 2017 la población de 5 a 17 años en ocupación no permitida la asistencia escolar se conformó por el 69.8 por ciento de niños (857 mil niños) y el 30.2 por ciento de niñas (370 mil niñas); mientras que de la población que no asiste a la escuela y se encuentra en ocupación no permitida el 78.1 por ciento son hombres (657 mil niños) y el 21.9 por ciento son mujeres (184 mil niñas).

Gráfica 2: Condición de asistencia escolar por sexo de la población ocupada de 5 a 17 años en 2007 y 2017 (porcentaje)



5.5 Posición en la ocupación de la población ocupada de 5 a 17 años

En la tabla 7 se muestra que durante el 2007 de los 3.8 millones de niños en situación de trabajo infantil, el 51.0 por ciento fueron trabajadores subordinados y remunerados, en esta posición se encontraron 1.3 millones de niños y 599 mil niñas. Mientras que los niños trabajadores no remunerados representaron el 45 por ciento del total de los niños en situación infantil en 2007, dicho fenómeno es importante pues no solo formaron parte del mercado laboral en edad infantil, sino que además no recibieron remuneración por desempeñar alguna actividad económica.

Para 2017 la proporción de niños trabajadores subordinados y remunerados fue de 56.7 por ciento respecto a la población infantil ocupada en dicho año, en esta posición se observa una disminución respecto a 2007, pues en 10 esta situación se redujeron 478 mil niños y 303 mil niñas. Por su parte los niños trabajadores no remunerados representaron el 39.2 por ciento respecto a los 2.0 millones de niños en situación de trabajo infantil en 2017, dicha proporción se conformó por 595 mil niños y 215 niñas.

	Tabla 7: Posición en la ocupación de la población de 5 a 17 años en 2007 y 2017					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
Trabajadores subordinados y remunerados	1,954,351	1,354,977	599,374	1,172,494	876,863	295,631
Trabajadores por cuenta propia	130,810	74,135	56,675	85,185	41,836	43,349
Trabajadores no remunerados	1,742,245	1,134,689	607,556	811,336	595,689	215,647
Otros trabajadores	4,604	3,982	622	418	133	285
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017						

5.6 Sector de actividad económica de la población ocupada de 5 a 17 años

En la tabla 8 se observa que el sector agropecuario es el sector donde más se emplearon niños, dado que en 2007 y 2017 el 29.4 y el 34.5 por ciento de la población ocupada de 5 a 17 años se encontró alojada en dicho sector, para cada año respectivamente. Mientras que en el sector construcción se encuentra el menor porcentaje de niños empleados ya que en este solo se encuentran el 5.9 y el 6.9 por ciento, para 2007 y 2017.

En el sector económico donde mayor participación tuvieron las niñas para ambos años es en el sector comercio, en 2007 se emplearon el 36.8 por ciento del total de niñas en situación de trabajo infantil (465 mil de 1.2 millones), mientras que los resultados del MTI del 2017 arrojaron una participación del 32.0 por ciento en este sector.

	Tabla 8: Sector de actividad económica de la población ocupada de 5 a 17 años en 2007 y 2017					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
Agropecuario	1,127,258	973,095	154,163	714,326	629,584	84,742
Industria manufacturera	544,295	314,376	229,919	296,011	179,794	116,217
Construcción	227,082	225,505	1,577	142,457	139,512	2,945
Comercio	963,607	498,397	465,210	419,904	242,185	177,719
Servicios	901,133	503,918	397,215	461,293	294,029	167,264
No especificado	68,635	52,492	16,143	35,442	29,417	6,025
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017						

5.7 Tamaño de la unidad económica de la población ocupada de 5 a 17 años.

Según los datos de los tabulados arrojados por los MTI 2007 y 2017, el tamaño de las unidades económicas que más ocuparon niños en situación de trabajo infantil fueron las de 2 a 5 personas, es decir en los micronegocios es donde los niños desarrollaron sus habilidades laborales ya que durante 2007 y 2017 laboraron ahí el 73.2 y 72.4 por ciento respecto a la población ocupada de 5 a 17 años total (2.8 y 1.4 millones de niños y niñas en situación de trabajo infantil).

En 2007, las unidades económicas de tamaño de 16 personas y más ocuparon el 9.2 por ciento de los niños en trabajo infantil (352 mil niños y niñas), mientras que las unidades económicas de tamaño de 6 a 10 personas emplearon al 10.3 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil del 2017 (212 mil niños y niñas).

	Tabla 9: Tamaño de la unidad económica de la población ocupada de 5 a 17 años					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
1 persona	193,369	79,430	113,939	103,313	40,890	62,423
2 a 5 personas	2,804,401	1,925,826	878,575	1,498,231	1,143,420	354,811
6 a 10 personas	330,222	225,916	104,306	212,283	149,814	62,469
11 a 15 personas	103,221	68,268	34,953	59,497	45,050	14,447
16 y más personas	352,639	232,368	120,271	158,813	105,988	52,825
No especificado	48,158	35,975	12,183	37,296	29,359	7,937
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017						

5.8 Nivel de ingresos de la población ocupada de 5 a 17 años

Como se observa en la tabla 10, a lo largo de 10 años la mayoría de la población ocupada de entre 5 a 17 años no recibe ingresos, según los datos de los MTI 2007 y 2017 los niños que no recibieron ingresos constituyeron un 45.6 y 39.3 por ciento respectivamente. Es decir, en 2007 de los 3.8 millones de niños que trabajaron 1.7 millones no fueron remunerados, mientras que en 2017 de los 2.0 millones de niños en situación de trabajo infantil 812 mil trabajaron sin recibir ingresos. Posteriormente, se observa que un 24.3 por ciento y 31.3 por ciento de la población ocupada de 5 a 17 años en 2007 y 2017 trabajaron dispuestos a recibir solo un salario mínimo a cambio.

En 2007 el 48.1 por ciento de las niñas en población ocupada de 5 a 17 años trabajaron sin recibir ingresos, esta situación representó a 607 mil niñas, asimismo el 44.4 por ciento de los niños estuvo en la misma situación, lo cual implicó que 1.1 millones de niños varones trabajaran sin recibir ingreso.

	Tabla 10: Nivel de ingresos de la población ocupada de 5 a 17 años					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
No recibe ingresos	1,746,525	1,138,969	607,556	812,553	596,906	215,647
Hasta un salario mínimo	931,232	614,468	316,764	648,387	451,439	196,948
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	693,994	455,608	238,386	432,612	322,521	110,091
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	322,702	243,841	78,861	0	0	0
Más de 2 salarios mínimos	0	0	0	121,416	102,889	18,527
Más de 3 salarios mínimos	97,436	87,082	10,354	0	0	0
No especificado	40,121	27,815	12,306	54,465	40,766	13,699

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

5.9 Condición de aportación de ingreso al hogar de la población ocupada de 5 a 17 años

Según los datos de los MTI de 2007 y 2017, la proporción de la población ocupada entre los 5 y 17 años que no aporta ingreso al hogar constituyó al mayor porcentaje de condición de aportación, es decir, son más los niños y niñas en situación de trabajo infantil que no aportaron ingreso a su hogar, sino que utilizaron el ingreso en sí mismos, dichos porcentajes corresponden al 65.1 por ciento para el 2007 y 61.1 por ciento para el 2017.

Por otro lado, en 2007 1.3 millones de niños y niñas en situación de trabajo infantil si aportaron su ingreso al hogar, cifra que 10 años después disminuyó a 804 mil niños y niñas

	Tabla 11: Condición de aportación de ingreso al hogar de la población ocupada de 5 a 17 años					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
Si aporta	1,337,851	955,369	382,482	804,509	608,240	196,269
No aporta	2,494,159	1,612,414	881,745	1,264,924	906,281	358,643
No especificado	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

5.10 Motivos por los que trabaja la población ocupada de 5 a 17 años

Este apartado es importante pues responde a una de las preguntas de investigación, según datos del MTI del INEGI para los años 2007 y 2017 la mayoría de la población ocupada de 5 a 17 años para ambos años trabajó para pagar su escuela y/o sus propios gastos, es decir que relacionada con la variable sobre si aporta ingreso al hogar, los resultados

arrojaron que la mayoría de los niños no aportaron el ingreso a su hogar y la mayoría de los niños que trabajaron fue para pagar su escuela y/o sus propios gastos (29.1 por ciento de los niños y niñas en 2007 y 22.1 por ciento en 2017).

En el 2007 el mayor motivo por el que trabajaron las niñas fue porque el hogar necesitó de su trabajo, (411 mil de 1.2 millones de niñas), mientras que según los datos del MTI en 2017 el mayor motivo fue por gusto o sólo por ayudar (157 mil de 554 mil niñas).

El primer motivo por el cual trabajaron los niños varones en 2007 y 2017 fue para pagar su escuela y/o sus propios gastos, 722 mil niños de 2.5 millones de niños en 2007 y 320 mil niños de 1.5 millones en 2017.

	Tabla 12: Motivos por los que trabaja de la población ocupada de 5 a 17 años					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
El hogar necesita de su aportación económica	439,278	301,503	137,775	221,122	161,147	59,975
El hogar necesita de su trabajo	1,067,936	656,330	411,606	368,895	263,011	105,884
Aprender un oficio	678,392	543,402	134,990	303,743	261,927	41,816
Para pagar su escuela y/o sus propios gastos	1,114,841	722,056	392,785	457,973	320,862	137,111
No quiere ir a la escuela	224,731	179,995	44,736	0	0	0
Otra razón 10/	306,832	164,497	142,335	0	0	0
Por gusto o sólo por ayudar	0	0	0	452,693	294,739	157,954
Pago de deudas, no estudia y otra razón	0	0	0	265,007	212,835	52,172
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017						

5.11 Persona para la que trabaja la población ocupada de 5 a 17 años

En la tabla 13 se observa que en 2007 el 49.6 por ciento de los niños en situación de trabajo infantil trabajaron para una persona de la familia, mientras que el 46.8 por ciento para una persona fuera que no es familiar y solo el 3.5 por ciento trabaja por su cuenta.

Mientras que para el 2017, según los datos del MTI el 58 por ciento de la población ocupada de 5 a 17 años trabajó para un familiar, el 37 por ciento para una persona no familiar, y el 4.1 por ciento se empleó por su cuenta.

Los 1.9 millones de niños que trabajaron para un familiar en 2007 se conformaron por 1.2 millones de niños y 641 mil niñas, estas cifras disminuyeron a lo largo de 10 años, pues para 2017 se registró un total de 1.2 millones de niños que trabajaron para un familiar, de los cuales 905 mil eran niños y 301 mil niñas.

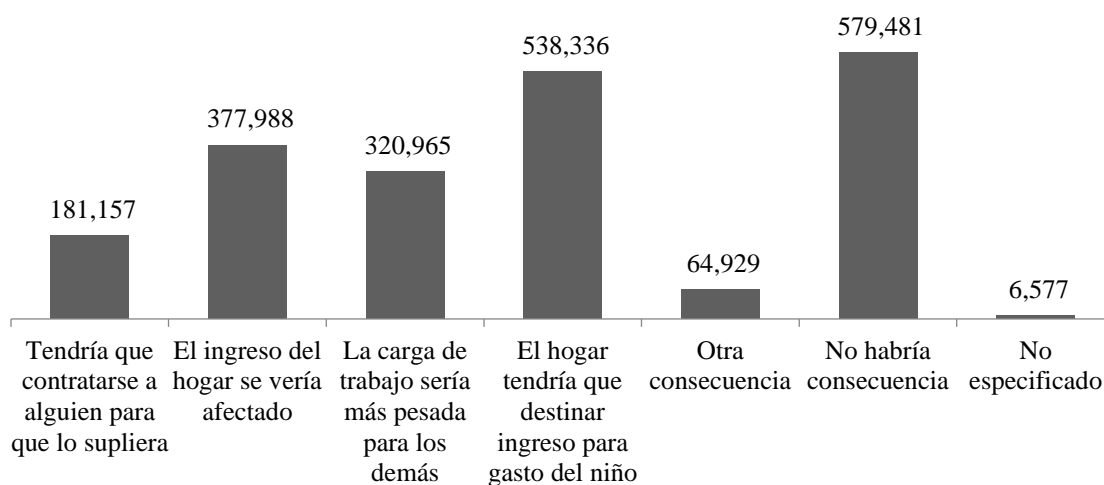
	Tabla 13: Persona para la que trabaja de la población ocupada de 5 a 17 años					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población ocupada	3,832,010	2,567,783	1,264,227	2,069,433	1,514,521	554,912
Es un familiar	1,902,025	1,260,235	641,790	1,207,331	905,350	301,981
No es un familiar	1,794,300	1,229,431	564,869	776,499	567,202	209,297
Trabaja solo o por su cuenta	135,685	78,117	57,568	85,603	41,969	43,634

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

5.12 Consecuencias de dejar de trabajar de la población ocupada de 5 a 17 años

En la siguiente grafica se puede observar que durante el año 2017 de las consecuencias de que la población de 5 a 17 años dejara de trabajar destacan las siguientes: no habría consecuencia (28 por ciento), el hogar tendría que destinar ingreso para gasto del niño (26 por ciento) y el ingreso del hogar se vería afectado (18 por ciento).

Grafica 3: Consecuencias de dejar de trabajar de la población ocupada de 5 a 17 años 2017

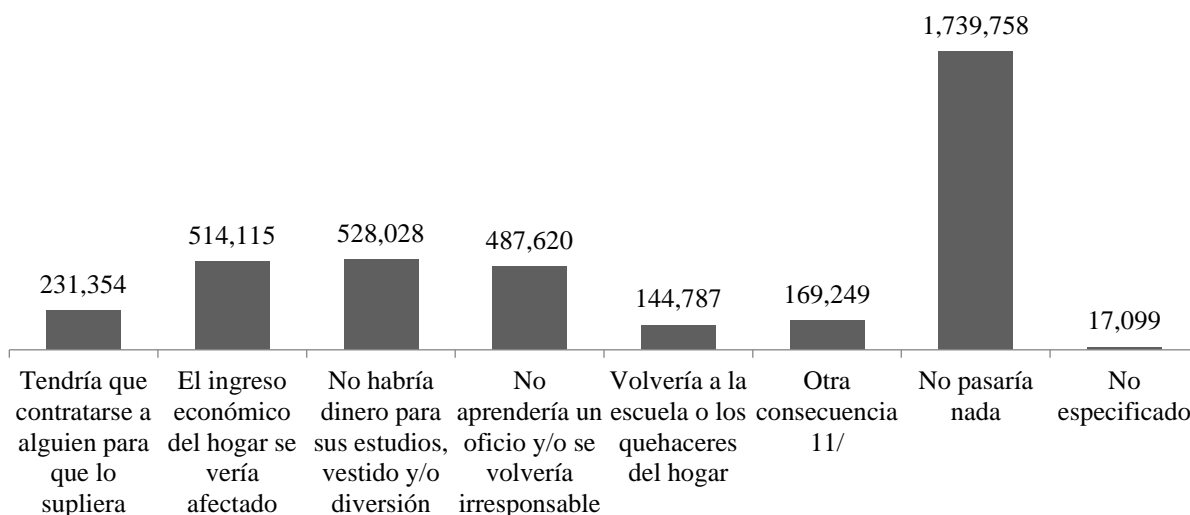


Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

Esta variable fue diferente para ambos años, por tanto, se analizó por separado, sin embargo, las consecuencias con mayores proporciones son parecidas para ambos años, en la siguiente grafica se puede observar que durante el año 2007 las consecuencias más frecuentes son que no pasaría nada (45 por ciento), no habría dinero para sus estudios, vestido y/o diversión (13 por ciento) y el ingreso económico se vería afectado (13 por ciento). Según datos del MTI 2017, no habría consecuencia si dejaban de trabajar 579 mil

niños, mientras que en 2007 1.7 millones de niños declararon que no pasaría nada si dejaran de trabajar.

Grafica 4: Consecuencias de dejar de trabajar 2007 de la población ocupada de 5 a 17 años



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

En 2017 la consecuencia para 538 mil niños sería que el hogar tendría que destinar ingresos para sus gastos, mientras que para 2007 la consecuencia para 528 mil niños sería que no habría dinero para sus estudios.

Durante el 2017, si 377 mil niños dejaban de trabajar el ingreso del hogar se vería afectado, cifra que se redujo respecto a la de 2007, pues para entonces esta consecuencia ascendía a 514 mil niños.

5.13 Tipo y Clase de hogar de la población ocupada de 5 a 17 años 2007

En el 2007 había 2,9 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años, cifra que se conformó por 2.2 millones de hogares con jefe de familia y 689 mil hogares con jefa de familia.

De dicha cifra (2,940,204 hogares) 99.53 por ciento eran hogares familiares mientras que el .07 por ciento constituían a las no familiares.

Según definición del INEGI, un hogar no familiar es en donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar, mientras que un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con el jefe o jefa del hogar.

Los hogares familiares con población ocupada de 5 a 17 años fueron divididos en nucleares y no nucleares, los hogares nucleares correspondían al 69.9 por ciento de los hogares familiares, mientras que el 30.1 por ciento correspondían a los hogares familiares no nucleares.

Los hogares nucleares, según definición del INEGI son los hogares familiares conformados por el padre, la madre y los hijos o sólo la madre o el padre con hijos; mientras que los hogares no nucleares son los hogares familiares conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente o un integrante sin parentesco, o por un jefe(a) y al menos otro pariente y un integrante sin parentesco.

Los hogares nucleares, se dividieron en jefe o jefa con hijos (380 mil hogares) y pareja con o sin hijos (1.6 millones de hogares), es decir hogares monoparentales y no monoparentales.

El dato importante en este apartado, que funciona para contrastar la hipótesis de este trabajo de investigación, es que de los 2.9 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años, solo 380 mil hogares fueron monoparentales, de los cuales 349 mil eran hogares monoparentales con jefatura femenina.

Los hogares nucleares monoparentales corresponden a un 12.9 por ciento respecto al total de hogares con población ocupada de 5 a 17 años, los hogares nucleares no monoparentales representaron el 56.6 por ciento, los hogares no nucleares el 29.9 por ciento y los hogares no familiares el 0.4 por ciento (todos estos porcentajes son respecto al total de hogares con población ocupada de 5 a 17 años).

Tabla 14: Tipo y Clase de Hogar de la población ocupada de 5 a 17 años 2007					
Hogares con población ocupada de 5 a 17 años			2,940,204	2,250,882	689,322
			Total	Hombres	Mujeres
Familiar			2,926,534	2,239,829	686,705
	Nuclear		2,046,182	1,639,951	406,231
		Jefe o jefa con hijos	380,073	30,990	349,083
		Pareja con o sin hijos	1,666,109	1,608,961	57,148
	No nuclear		880,352	599,878	280,474
No familiar			13,670	11,053	2,617

Fuente: Elaboración propia con datos del MTI 2007

Según datos del MTI 2007, había 15 mil 266 millones de hogares con población de 5 a 17 años, de los cuales el 19.26 por ciento fueron hogares con población ocupada del mismo rango de edad (2 millones 940 mil hogares).

Los hogares monoparentales con población total de 5 a 17 años representaron el 11.3 por ciento respecto al total de hogares, esta cantidad fue de 1.7 millones de hogares, mientras que los hogares monoparentales con población ocupada de 5 a 17 años fueron 380 mil, lo cual representa un 21.9 por ciento, es decir que el 78.1 por ciento restante no se encontró en situación de trabajo infantil.

Por lo cual, la hipótesis de este trabajo de investigación se rechaza en el año 2007, ya que el porcentaje de hogares familiares nucleares de pareja con o sin hijos corresponden a un porcentaje mayor (56.6 por ciento), a los hogares monoparentales (12.9 por ciento), por lo cual, en este análisis cuantitativo no se puede comprobar que la población de 5 a 17 años que habite en un hogar monoparental es más propensa a incorporarse al mercado laboral en edad infantil.

Tabla 15: Tipo y Clase de Hogar de la población total de 5 a 17 años 2007					
Hogares con población de 5 a 17 años			15,266,074	11,938,463	3,327,611
			Total	Hombres	Mujeres
Familiar			15,242,185	11,922,941	3,319,244
	Nuclear		10,967,858	9,072,965	1,894,893
		Jefe o jefa con hijos	1,729,342	135,233	1,594,109
		Pareja con o sin hijos	9,238,516	8,937,732	300,784
	No nuclear		4,274,327	2,849,976	1,424,351
No familiar			23,889	15,522	8,367

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

5.14 Tipo y clase de hogar de la población ocupada de 5 a 17 años 2017

En el 2017 había 1,7 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años, de las cuales 99.71 por ciento eran hogares familiares mientras que el .29 por ciento constituían a las no familiares.

De los hogares familiares se dividían en nucleares y no nucleares, los hogares nucleares correspondían al 68.34 por ciento de los hogares familiares, mientras que el 32.65 por ciento correspondían a los hogares familiares no nucleares.

El dato importante en este apartado es que de los 1,7 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años 218 mil hogares es decir el 12.5 por ciento fueron hogares familiares nucleares monoparentales.

Hogares con población de 5 a 17 años			16,862,892	12,700,294	4,162,598
			Total	Hombres	Mujeres
Familiar			16,847,225	12,692,323	4,154,902
	Nuclear		11,600,125	9,347,043	2,253,082
		Jefe o jefa con hijos	1,781,516	152,281	1,629,235
		Pareja con o sin hijos	9,818,609	9,194,762	623,847
	No nuclear		5,247,100	3,345,280	1,901,820
No familiar			15,667	7,971	7,696

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017.

Por lo cual, la hipótesis de esta tesis se rechaza también en el año 2017, ya que el porcentaje de hogares familiares nucleares de pareja con o sin hijos corresponden a un porcentaje mayor (55.7 por ciento), a los hogares monoparentales (12.5 por ciento) por lo cual, en este análisis cuantitativo no se puede comprobar que la población de 5 a 17 años que habite en un hogar monoparental es más propensa a incorporarse al mercado laboral en edad infantil.

Tabla 17: Tipo y Clase de Hogar de la población ocupada de 5 a 17 años					
2017					
Hogares con población ocupada de 5 a 17 años			1,741,728	1,323,486	418,242
			Total	Hombres	Mujeres
Familiar			1,736,708	1,319,636	417,072
	Nuclear		1,190,394	945,514	244,880
		Jefe o jefa con hijos	218,724	27,435	191,289
		Pareja con o sin hijos	971,670	918,079	53,591
	No nuclear		546,314	374,122	172,192
No familiar			5,020	3,850	1,170

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del MTI 2007 y 2017

5.15 Nivel de Instrucción del jefe de la población ocupada de 5 a 17 años

El mayor porcentaje en el nivel de instrucción de los jefes de hogares en el 2007 fue de 27.5 por ciento, proporción que pertenece a la primaria incompleta, por lo cual se podría relacionar que a mayor escolaridad de los jefes del hogar menor probabilidad de pertenecer a la población ocupada de 5 a 17 años, dado que el porcentaje de preparatoria, equivalente o más sea un porcentaje bajo (12.66 por ciento).

De igual forma, para el año 2017 el mayor porcentaje en el nivel de escolaridad se encontró en primaria completa y secundaria incompleta (29.57 por ciento), mientras que el porcentaje del nivel de preparatoria o más, fue más bajo (13.33 por ciento).

	Tabla 18 Nivel de instrucción del jefe					
	2007			2017		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Hogares con población ocupada	2,940,204	2,250,882	689,322	1,741,728	1,323,486	418,242
Sin instrucción	389,735	266,649	123,086	173,839	120,692	53,147
Primaria incompleta	809,291	621,267	188,024	328,382	257,781	70,601
Primaria completa	725,321	549,167	176,154			
Primaria completa y Secundaria incompleta	0	0	0	514,993	399,357	115,636
Secundaria incompleta	109,859	88,385	21,474	491,307	366,850	124,457
Secundaria completa	533,245	417,989	115,256	232,107	177,849	54,258
Algún año de preparatoria o equivalente y más	372,239	306,911	65,328	1,100	957	143
No especificado	514	514	0	173,839	120,692	53,147

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI

Conclusiones

En conclusión, la hipótesis a comprobar se rechaza en ambos años, ya que el porcentaje de hogares familiares nucleares de pareja con hijos corresponden a un porcentaje mayor (55.7 por ciento en 2017, 56.6 por ciento en 2007), que los hogares monoparentales (12.5 por ciento en 2017, 12.9 por ciento en 2007), por lo cual, en este análisis cuantitativo no se puede comprobar que la población de 5 a 17 años que habite en un hogar monoparental es más propensa a incorporarse al mercado laboral en edad infantil, debido a que los niños que viven con ambos padres también se incorporan al mercado laboral en edad infantil, para 2017

Las preguntas de investigación se resolvieron de la siguiente forma:

- ¿Cuál es el porcentaje de los hogares monoparentales con población ocupada de 5 a 17 años respecto al total de hogares con población infantil ocupada? En 2007 el porcentaje de hogares monoparentales respecto a 2.9 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años fue de 12.9 por ciento, mientras que el porcentaje en 2017 fue de 12.5 por ciento respecto a 1.7 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años.
- ¿Qué nivel de escolaridad tienen los padres de los niños trabajadores? El mayor porcentaje en el nivel de instrucción de los jefes de hogares en el 2007 fue de 27.5 por ciento, proporción que pertenece a la primaria incompleta, por lo cual se podría relacionar que a mayor escolaridad de los jefes del hogar menor probabilidad de pertenecer a la población ocupada de 5 a 17 años, dado que el porcentaje de

preparatoria, equivalente o más fue un porcentaje bajo (12.66 por ciento). Mientras que, para el año 2017 el mayor porcentaje en el nivel de escolaridad se encontró en primaria completa y secundaria incompleta (29.57 por ciento), mientras que el porcentaje del nivel de preparatoria o más, fue bajo (13.33 por ciento).

- ¿Cuáles son los principales motivos por los cuales los niños se ven en necesidad de trabajar? El principal motivo por el cual los niños de 5 a 17 años trabajaron en 2007 y 2017 fue para pagar su escuela y/o propios gastos, en 2017 el segundo motivo más frecuente fue que trabajaban por gusto o solo por ayudar; mientras que en 2007 el segundo motivo más frecuente por el que se empleaban los niños fue que el hogar necesitaba de su trabajo, no obstante, cabe mencionar que más del 60 por ciento de los niños que trabajan no aportan el ingreso a casa si no que se lo gastan en ellos.

Del análisis hecho a los datos de los MTI 2007 y 2017, destaca que, en México, durante el 2007 había 3.8 millones de niños en situación de trabajo infantil, cifra que disminuyó a 2.3 millones de niños en 2017.

El trabajo infantil es un fenómeno que a lo largo de los años ha afectado más a la población infantil masculina que a la población infantil femenina, en 2007, de los 3.8 millones de niños en situación de trabajo infantil 2.5 millones eran hombres, después, en 2017 de los 2.3 millones de niños en situación de trabajo infantil 1.6 millones eran niños.

En 2017, la población en situación de trabajo infantil fue de 2.3 millones de niños de entre 5 y 17 años, no obstante, esta condición se dividió en ocupación permitida y en ocupación no permitida, de acuerdo con las recomendaciones internacionales establecidas por la OIT, y para efectos de análisis se dejó fuera la proporción de la población infantil en ocupación permitida, debido a que los niños que pertenecieron en este rubro no trabajaron en ocupación peligrosa y no están debajo de la edad mínima para trabajar.

Aclarando lo anterior, los datos del 2017 se analizaron en base a 2.0 millones de niños en situación de trabajo infantil, los cuales correspondieron al 7.8 por ciento respecto a la población total de 5 a 17 años (29.3 millones de niños).

La población de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil durante el 2007, representaron el 12.6 por ciento respecto a la población total del mismo grupo de edad (30.4 millones de niños).

El trabajo infantil es un fenómeno social que se sucede en los últimos años de la infancia pues de los 14 a los 17 años se encuentra la mayor proporción de niños en situación de trabajo infantil.

Para ambos años del análisis, más de la mitad de los niños en situación de trabajo infantil asistió a la escuela, sin embargo, una proporción importante se dedicó solo a trabajar

La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil fueron trabajadores subordinados y remunerados, sin embargo, una gran proporción corresponde a trabajadores no remunerados y no obstante de que formaron parte de la cifra de trabajo infantil, no obtuvieron paga por ello, la mayoría de la población infantil ocupada femenina del 2007 se encontró en esta situación. Mientras que en 2017 un poco más de 800 mil niños fueron empleados sin remuneración alguna.

El sector de actividad económica que más empleó a la población infantil para ambos años fue el sector agropecuario. Para ambos años, la mayoría de la población infantil masculina trabajó en dicho sector, por su parte, la mayor parte de la población infantil femenina trabajó para el sector comercio.

La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil, desempeñaron sus labores en unidades económicas de 2 a 5 personas, es decir, en los micronegocios y/o negocios familiares, asimismo, para 2007 y 2017 gran parte de la población ocupada de 5 a 17 años no recibió ingresos.

Solo una proporción pequeña de la población infantil ocupada recibió más de 3 salarios en 2007 y más de 2 salarios mínimos en 2017.

La proporción de la población ocupada entre los 5 y 17 años que no aportó ingreso al hogar constituyó al mayor porcentaje de condición de aportación, es decir, son más los niños y niñas en situación de trabajo infantil que no aportaron ingreso a su hogar, que los

que, si lo hicieron, dichas proporciones corresponden al 65.1 por ciento para el 2007 y 61.1 por ciento para el 2017.

En el 2007 el mayor motivo por el que trabajó la población infantil femenina fue porque el hogar necesitó de su trabajo, mientras que en 2017 el mayor motivo fue por gusto o sólo por ayudar, por su parte, para ambos años, la población infantil masculina trabajó mayoritariamente para pagar su escuela y/o sus propios gastos.

Asimismo, los datos arrojaron para ambos años que no habría consecuencia si la mayoría de la población ocupada de 5 a 17 años dejaba de trabajar.

En 2007 se registraron 15.2 millones de hogares con población de 5 a 17 años, de las cuales 2.9 millones de hogares correspondían a hogares con población infantil ocupada; 10 años después, en 2017 había 16.8 millones de hogares con población de 5 a 17 años de los cuales en 1.7 millones de hogares habitaba la población ocupada de 5 a 17 años.

En 2007 de los 2.9 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años, 380 mil hogares fueron monoparentales, de los cuales 349 mil eran hogares monoparentales con jefatura femenina.

En 2017, de los 1,7 millones de hogares con población ocupada de 5 a 17 años 218 mil hogares fueron monoparentales, de los cuales, 191 mil eran hogares monoparentales con jefatura femenina.

Al revisar la escolaridad de los jefes de familia, se observó que en 2007 la mayor proporción de los jefes de familia de hogares con población infantil ocupada tenían como escolaridad máxima la primaria incompleta, y solo una pequeña proporción tuvo algún año de preparatoria o más. Para 2017 la escolaridad de los jefes de familia de hogares con población infantil ocupada avanzó a primaria completa y secundaria incompleta y solo una pequeña proporción tuvo algún año de preparatoria o más

El trabajo infantil es un fenómeno multidimensional en el que se ven inmersos una gran cantidad de niños y niñas alrededor del mundo. Cuando un niño menor de edad trabaja las consecuencias no son inmediatas, sino que se reflejan al momento de llegar a su etapa

adulta, ya que muchos de ellos interrumpen su educación y esto limita sus oportunidades de desarrollo. Además, acceden a empleos poco calificados y de bajos salarios, contribuyendo a la reproducción de la pobreza.

El fenómeno está estrechamente vinculado con el entorno social, económico y cultural de cada país o región, por lo que las causas que orillan a los niños y niñas a trabajar son diversas. De acuerdo con los estudios hechos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de las causas más inmediatas se encuentran los entornos de pobreza y los problemas familiares. Después están aquellas que hacen referencia a la cultura, ya que en diversas ocasiones el sistema de costumbres y valores puede predisponer a una familia para aceptar e incluso a fomentar el trabajo infantil.

A nivel estructural se encuentra la situación económica del país y la falta de andamiaje institucional para regular este tipo de trabajo. En particular, el escaso apoyo financiero para la educación, la falta de trabajo decente para los adultos, las desigualdades regionales y la exclusión social de grupos marginados favorecen el auge del fenómeno, así como su reproducción a lo largo del tiempo. Esta situación se agrava con la calidad de la educación y falta de planes de desarrollo para la integración social de los niños y niñas.

Bibliografía

Anker, Richard

2000 La economía del trabajo infantil. Criterios para su medición, revista internacional del trabajo 119(3):283 - 309

Gómez Quiroz, Diana Cristina

2013 Trabajo Infantil en México. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Hernández Bernal, Jesús

2002 El trabajo infantil en el Estado de México. *COHEDEM*

Leyra Fatou, Begoña

2009 Trabajo Infantil Femenino: Niñas Trabajadoras En Ciudad De Mexico. 2009 Universidad Complutense De Madrid.

Orraca, Pedro.

2014 El trabajo infantil en México y sus causas. Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía, vol. 45, núm. 178.

Sauri García, Josué

2012 Estudio Sobre El Trabajo Infantil En México A Través Del Análisis Estadístico De Los Módulos Del Trabajo Infantil 2007 Y 2009 Del INEGI.

Sosenski, Susana

2010 Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México 1920-1934. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, (40), 136-142

Koolbreeze, Angus

2017 eHow en español, Tipos de trabajos que realizaban los niños durante la Revolución Industrial, de https://www.ehowenespanol.com/tipos-trabajos-realizaban-ninos-durante-revolucion-industrial-info_125666/, fecha de visita febrero 2019.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Obtenido de <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

Convención sobre los derechos del niño

1989 Organización de las Naciones Unidas obtenido de <https://www.humanium.org/es/convenciontexto/#targetText=Art%C3%ADculo%2012,edad%20y%20madurez%20del%20ni%C3%B1o>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

Ley Federal de Trabajo

Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf

Ley para la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes

Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf#targetText=En%20M%C3%A9xico%20se%20aprob%C3%B3%20la,estos%20derechos%20hay%20sido%20vulnerados.

Módulo de trabajo infantil 2007

Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2007/>

Módulo de trabajo infantil 2017

Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/default.html#Documentacion>

Organización internacional del trabajo

Obtenido de <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>

UNICEF

Obtenido de <https://www.unicef.org/es>